

¿Cómo radicar PQRSDF por medio de la plataforma?

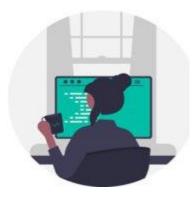
Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.





Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

- **Petición:** Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
- Queja: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- **Reclamo:** Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- **Sugerencia**: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o éticoprofesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.
- **Felicitación**: Es la manifestación de agrado, derivada de un acontecimiento positivo que expresa un ciudadano, como muestra de agradecimiento por la labor o gestión efectiva de la Entidad.





Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

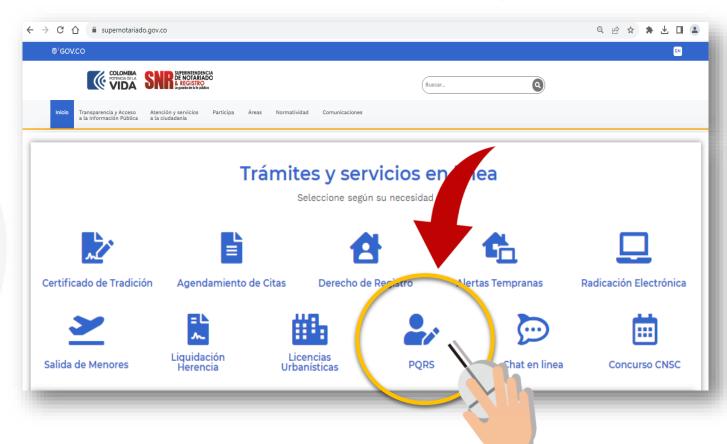
 Solicitud de acceso a la información pública: Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública. Parágrafo, En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta."





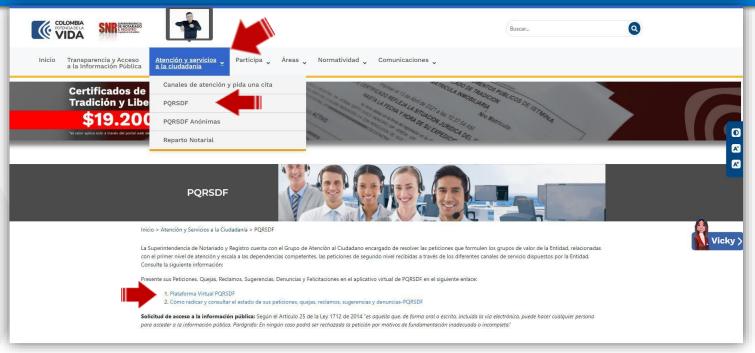
Para registrarse y radicar una PQRSD debe ingresar al portal y dar clic en PQRSD:

https://www.supernotariado.gov.co/





También puede ingresar en el botón: Atención y Servicios a la Ciudadanía, escoger PQRSDF y dar clic en: Plataforma virtual PQRSDF.





Seleccione de qué manera desea registrar la solicitud: A nombre personal o anónima:







Si se encuentra registrado, inicie sesión con su usuario y contraseña de lo contrario seleccione la opción: Registrate aquí.

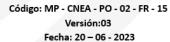
Selecciona de que manera desas registrar la solicitud Anombre personal Anonima
Inicio de sesión Para realizar trámites, debes estar registrado.
Los campos marcados con * son obligatorios Los campos marcados con * son obligatorios
Correo Electrónico*
Contraseña*
Error para el propietario del stito. La clave de sitio no es válida
Continuar Olvidé mi contraseña
¿No tienes cuenta? Registrate aquí





Diligencie los datos y seleccione la opción: Crear.

Nombre*	DEPARTAMENTO
Ejemplo: Wilson Rodriguez	MUNICIPIO:
	MUNICIPIOS
Tipo de documento*	DIRECCIÓN:
Seleccione	Dirección completa
	POR QUE MEDIO DESEA RECIBIR SU RESPUESTA:
Número de identificación*	
	ESCRIBA UNA CLAVE PARA ACCEDER AL SISTEMA:
Genero*	
Seleccione	REPITA LA CLAVE QUE ESCRIBIO:
Etnia*	Los datos marcados con * son obligatorios. Cany Llar Crear
TELEFONO:	







Si está tratando de crear una cuenta para radicar una PQRSD, pero el sistema arroja que ya está registrado por favor

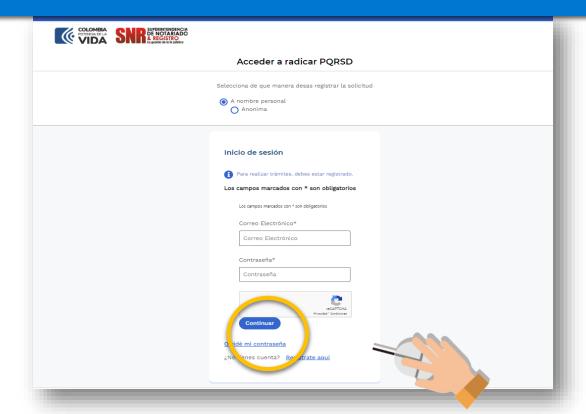
envíe un correo a <u>correspondencia@supernotariado.gov.co</u> informando el nombre completo, número de cédula y el correo electrónico con la copia de la cédula de ciudadanía y el pantallazo del error que le arroja.

Lo anterior, con el fin de que se actualice la base de datos por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información.





Un vez finalizado el registro diligencie los campos de correo y contraseña y seleccione la opción: Continuar.





Después debe dar clic en: Generar PQRSDF.

♥ GOV.CO





PQRSD Atención Ciudadano



1 Notificación

Para poder agendar citas en oficinas de registro, debe acceder mediante autenticación digital.

Como se usa

Acceso a autenticación digital

Las peticiones y reclamos relacionados con copias de registros civiles de:

- Nacimiento
- Matrimonio
- Defunción

Así como la inspección y vigilancia de los servicios de registro del estado civil de las personas, son competencia de la Dirección Nacional de Registro Civil de la Registradurfa Nacional del Estado Civil, de conformidad con los numerales 4º, 5º y 8º del Artículo 5º del Decreto 1010 de 2000. Si este es su caso, por favor dirija su petición a dicha Entidad dando clic aquí: Registraduría Nacional del Estado Civil

https://www.registraduria.gov.co/

Aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales

Al utilizar el sistema de la Entidad, consiento que mis datos personales sean tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales, terminos, condiciones y la política de privacidad.

La Superintendencia de Notariado y Registro, conserva información de ciudadados para el desarrollo de actividades propias de la entidad como PQRSD, divulgación, notificación de información y medición de satisfacción de los ciudadanos frente a la prestación de los servicios misionales.

Con motivo de la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Superintendencia de Notariado y Registro ha adoptado la Política General y políticas específicas del Sistema de Seguridad de la Información para el Tratamiento de los Datos Personales.

Mediante la Resolución 4905 de 2016. "Por medio de la cual se adopta el sistema de gestión de la seguridad de la información, para realizar el seguimiento de seguridad a nivel integral sobre procesos, procedimientos y sistemas de información" y la Resolución 6416 de 2021 "Por la cual se adopta la Política General y Específicas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro." se han aplicado condiciones de seguridad para la administración de la información.



Seleccionar: Crear nueva PQRSDF.







En PQRSDF (Recepción de solicitudes) y en nueva PQRS seleccione la clase servicio, el tipo de PQRSDF, diligencie el asunto y la descripción y adjunta. Finalmente debe adjuntar el documento (no mayor a 2MB).

Identificación:	ó:	Cerrar s
Tipo: Cédula de ciudadania	Telefono	Cambiar
Nombre:	Dirección: Calle 26 No. 13-49	PC
Nueva PQRS		
Los campos marcados con * son obligatorios		
Seleccione un tipo de vigilado ó clase de servicio	y*	
O Notarias		
O Curadurias		
Catastro		
Nivel Central / Superintendencia		
Que tipo de PQRS que quiere registrar?*		
	ene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés ge	eneral o particu
a obtener su pronta resolución.		
Queja: Es la manifestación de protesta, cen	isura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que rrollo de sus funciones.	considera irreg
Oueja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa		
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refer ión de una solicitud.	
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la fatta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea	rrollo de sus funciones. sona de exigír, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. Lo propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	ente a la presta
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda per indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púi puede hacer cualquier persona para a	rrollo de sus funciones. sona de exigír, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. Lo propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	ente a la presta a la vía electrói
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda per indebida de un servicio o a la falta de aten Sugerencia: Es la manifestación de una idea Solicitud de acceso a la información púl	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electrói
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Solicitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para su fundamentación inadecuada o incompleta."	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electrói
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púi puede hacer cualquier persona para a	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electrói
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la fatta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Solicitud de acceso a la información púl puede hacer cualquier persona para i fundamentación inadecuada o incompleta." Asunto*	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electrói
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea Solicitud de acceso a la información púl puede hacer cualquier persona para : fundamentación inadecuada o incompleta." Asunto*	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electró
Queja: Es la manifestación de protesta, cen de uno o varios servidores públicos en desa Reclamo: Es el derecho que tiene toda pers indebida de un servicio o a la falta de atenc Sugerencia: Es la manifestación de una idea O Sollcitud de acceso a la información púpuede hacer cualquier persona para ifundamentación inadecuada o incompleta.* Asunto* Ejemplo: Asunto de la PQRS	rrollo de sus funciones. sona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, refere ión de una solicitud. o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad. blica : Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluid	ente a la presta a la vía electrói





En caso de que el sistema no le permita adjuntar el documento a su solicitud, debe radicar su solicitud completa con anexos en formato PDF al correo: correspondencia@supernotariado.gov.co





Una vez adjuntado el archivo debe dar clic en: Enviar solicitud.

PQRS Radicado: \$NR2024ER009944 P Fecha de radicación: 2024-01-30 15:19:09 Estado: Creación / Adjuntar documentos		
Fecha de radicación: 2024-01-30 15:19:09		
Asunto: ver normatividad Descripción: ver normatividad		
SELECCIONAR ARCHIVOS PDF PARA ANEXAR:	DEBE HACER CLICK	SOBRE EL BOTÓN "Enviar solicitud" PA NALIZAR CORRECTAMENTE SU PORSD.
Seleccionar archivo 00773-SE ACTUALIZAN TAR	RIFA DE LA FUNCION NOTARIAL.pdf	Enviar solicitud
Adjuntar docum	entos en PDF (Maximo cada uno: 15 Mb)	
D de la Superintendencia de	Notariado y Registro	
de la Superintendencia de	e Notariado y Registro	

Es sistema mostrará un mensaje que dice: PQRSDF enviada correctamente.





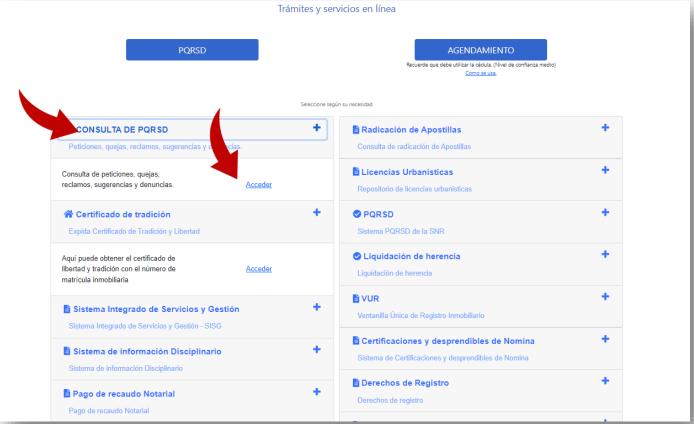


Para consultar el estado de la PQRSDF ingrese a:

https://servicios.supernotariado.gov.co/

Seleccione la opción: Consulta de PQRSDF y la opción: Acceder







Finalmente seleccione la PQRSDF que desee consultar y valide el estado de la misma.

